



SELO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

de cuchilla y en su uso en cada vez, en cuya inte-
ligencia teniendo presente la Ciudad la escasez
de carnes que se experimenta y que los carneros
que suministran por tanta los ganaderos
son de muy inferior calidad y que los que re-
gistra el referido Josef Martinez deberan serlo
de Buena y de carne hecha Acordó admitir
ambos registros en los terminos que lo
propone

Aran cel.

En vista del Arancel de comestibles formado por
los Cab.^{ros} Jueces Executores y Diputados del Co-
mun Acordó la Ciudad corra en la semana
proxima

Quietra del cano.

El Sr. D.ⁿ Andres Fernandez Valera, Reg.^{or} Com.^{ario}
de la caneria de la fuente de la plaza mayor hizo
presente que habiendose desprendido en la noche
inmediata dos peñones de los que estan en la
parte superior de dha. caneria la habian que-
brado poco mas arriba de la canca donde se di-
vide el agua de dha. fuente de la que va a la
del Alcazar con inmediacion a la Iglesia de
S.ⁿ Pedro lo que exigia pronto reparo por ha-
llarse cortado el curso del agua de que enterada
esta Ciudad Acordó: se componga inmediata-
mente dha. quietra parando a este fin testimonio
de este acuerdo a la Junta de Propios

En este estado entraron los S.^{res} D.^{os} Gines Nicolas

[Handwritten signature]

